Acta de la sesión ordinaria 05-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, el viernes veintisiete de marzo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas con seis minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; Lic. Rafael Fernández Zamora, secretario; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; Lic. Juan Carlos Solís Chinchilla, vocal 2.

La fiscal MBA Karol Fallas Estrada, se excusa de participar, dado que se encuentra en periodo de licencia por maternidad.

El cargo de tesorero se encuentra vacante, dada la renuncia de la señora Evelyn Aguilar Corrales, por su nombramiento al puesto de subgerente de Negocios en Banco de Costa Rica.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Fernando Solano Jiménez, gerente general a.i.; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Lic. Diego Delgado Carvajal, jefe Comercial; Sr. Edgar Ilama Romero, técnico administrativo.

Por Banco de Costa Rica asisten:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 05-26, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 02-26, extraordinarias 03-26 y 04-26, celebradas, en su orden, el 26 de febrero, 19 y 24 de marzo del 2026, respectivamente.*

C. ASUNTOS COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 01-26 CCA, celebrada el 22 de enero del 2026. (PÚBLICO)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Unidad de Gestión de Riesgo, Continuidad, Control Interno y Cumplimiento Normativo:

D.1 *Metodología para la determinación de concentraciones significativas de riesgo del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica (B-08-24). (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR:

E.1 *Procedimiento interno para la gestión de solicitudes de plazas nuevas ante las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR (PÚBLICO)*

Gerencia Corporativa de Tecnología BCR:

E.2 *Informe de actualización del PETI. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.3 *Informe del cierre anual de gestión 2025. Atiende SIG-21. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.4 *Análisis del informe financiero, con corte a enero y febrero del 2026. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Estados financieros, con corte a enero y febrero del 2026. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

E.6 *Reporte de morosidad (CONFIDENCIAL)*

Unidad de Gestión de Riesgo, Continuidad, Control Interno y Cumplimiento Normativo:

E.7 *Plan de mitigación de desvíos en Perfil de Riesgo. (CONFIDENCIAL)*

E.8 *Plan de trabajo - Mapa Integral de Riesgos. (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Muy buenas tardes a todos. Damos inicio a la sesión ordinaria 05-26, de hoy viernes 27 de marzo del 2026 de BCR Leasing Premium Plus, a todas buenas tardes. Como primer punto del día, ¿alguna observación o modificación al orden del día? tomando nada más en consideración que doña Evelyn (Aguilar Corrales) no participa porque se encuentra de vacaciones en su puesto formal dentro del Conglomerado (Financiero BCR). ¿Alguna observación? no habiendo observaciones, daríamos por aprobado el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 05-26, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Karol Fallas Estrada, fiscal, según correo electrónico remitido a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la sesión 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Continuando con el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, en línea con lo conocido en el artículo II, inmediato anterior, se procede a la resolución del recurso de revisión, planteado por el señor Carlos Phillips Murillo, presidente de esta Junta Directiva, respecto a la modificación de la parte dispositiva de los artículos II y III, de la sesión extraordinaria 03-26, celebrada el diecinueve de marzo del dos mil veintiséis, relacionados con los ajustes de los estados financieros internos anuales ajustados a diciembre del 2025. Lo anterior, en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera y el requerimiento de análisis de la firma de Auditoría Externa.

Seguidamente, se transcriben literalmente, en lo que interesa, los comentarios realizados en la parte expositiva del artículo II, inmediato anterior, relacionado con el tema en referencia:

(...)

Acto seguido, el señor ***Fernando Solano Jiménez*** *manifiesta: "Sí, gracias don Carlos. El tema es el siguiente, vamos a ver. Como parte de lo que se había trabajado a la luz de los ajustes que derivaron de la Auditoría Externa, se empezaron a trabajar diversas versiones de información producto de la dinámica propia en la que se desarrolló la Auditoría, en donde recordemos así, rápidamente teníamos algunas diferencias de criterio.*

Después de no recibir una información de parte de Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), accedimos a hacer los ajustes para poder atenuar y satisfacer los requerimientos de la Auditoría, y conforme íbamos avanzando en esos ajustes, se generaban algunos otros, entonces eso generó algunas diversas versiones de información y eso es lo que nos tiene hoy acá. Un poquito de antecedentes es lo que acabo de comentar (ver imagen n.°1).

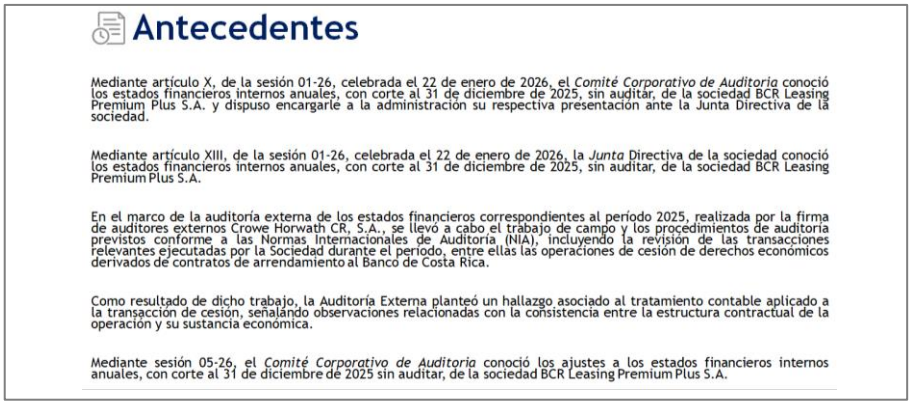
Antecedentes

Mediante artículo X, de la sesión 01-26, celebrada el 22 de enero de 2026, el *Comité Corporativo de Auditoría* conoció los estados financieros internos anuales, con corte al 31 de diciembre de 2025, sin auditar, de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A. y dispuso encargarle a la administración su respectiva presentación ante la Junta Directiva de la sociedad.

Mediante artículo XIII, de la sesión 01-26, celebrada el 22 de enero de 2026, la *Junta* Directiva de la sociedad conoció los estados financieros internos anuales, con corte al 31 de diciembre de 2025, sin auditar, de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A.

En el marco de la auditoría externa de los estados financieros correspondientes al período 2025, realizada por la firma de auditores externos Crowe Horwath CR, S.A., se llevó a cabo el trabajo de campo y los procedimientos de auditoría previstos conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo la revisión de las transacciones relevantes ejecutadas por la Sociedad durante el período, entre ellas las operaciones de cesión de derechos económicos derivados de contratos de arrendamiento al Banco de Costa Rica.

Como resultado de dicho trabajo, la Auditoría Externa planteó un hallazgo asociado al tratamiento contable aplicado a la transacción de cesión, señalando observaciones relacionadas con la consistencia entre la estructura contractual de la operación y su sustancia económica.

Mediante sesión 05-26, el *Comité Corporativo de Auditoría* conoció los ajustes a los estados financieros internos anuales, con corte al 31 de diciembre de 2025 sin auditar, de la sociedad BCR Leasing Premium Plus S.A.

Imagen n.°1. *Antecedentes*
Fuente: *Gerencia de la sociedad*

Los objetivos, el principal es aclarar los elementos financieros que podrían haber resultado confusos debido a lo que nosotros habíamos presentado (ver imagen n.°2), que, en resumen, los ajustes eran estos que tenemos en pantalla (ver imagen n.°3), estas eran las cifras que debieron haberse consignado.

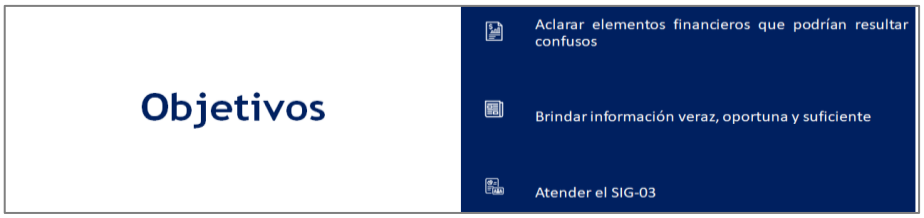

Imagen n.°2. *Objetivos*
Fuente: *Gerencia de la sociedad*

DETALLE			
RUBRO	Antes	Después	Diferencia
Ingreso por realización de descuento *137.02.M - Descuento recibido por compra de cartera de crédito*	2 021 679 438	100 285 254	-1 921 394 184
Participación sobre utilidad *CNE*	61 303 018	3 661 192	- 57 641 826
Impuesto sobre la renta	350 465 356	100 587 756	- 249 877 600
Resultado del periodo	1 631 526 631	17 651 873	-1 613 874 758
Registro de la cartera cedida en cuentas de orden	- - -	13 727 752 509	13 727 752 509

Imagen n.°3. *Ajustes realizados*
Fuente: *Gerencia de la sociedad*

Y, puntualmente acá lo que teníamos es la versión que nosotros presentamos en esta lámina a la izquierda y la versión que finalmente debió haber quedado consignada la lámina de la derecha (ver imagen n.°4), vemos que aquí, por ejemplo, hay una cifra de ¢7.402.0 millones que contenía un registro en la parte de los activos de ¢100.0 millones aproximadamente, que finalmente se tuvo que haber eliminado y por eso es que acá se aparecen ¢7.301.0 millones aproximadamente, puntualmente es esto.

Ahora, ¿por qué ocurrió esto? Nosotros en la primera versión de los estados financieros no auditados, los internos habíamos estimado un pago de impuestos por el orden de los ¢350.0 millones, una vez descontado el efecto del crédito fiscal que en ese momento se había neteado y se iba a descontar el pasivo en el momento en que se hiciese efectivo el pago, que es una forma de hacerlo. La otra forma de hacerlo es la que nos sugirió en esa oportunidad la Auditoría Externa y era que, como el crédito fiscal, en ese caso, ya después de hacer los ajustes contables era suficiente para no tener que pagar los impuestos, entonces la sugerencia fue, hacer el asiento, el asiento se hizo.

Recordemos que la información esta se había ajustado a nivel de los estados financieros auditados y, eso hizo que el asiento se registrara posteriormente, pero a nivel de los estados financieros se había registrado solo que no quedó consignado en esa información, entonces ese puntualmente es el cambio.

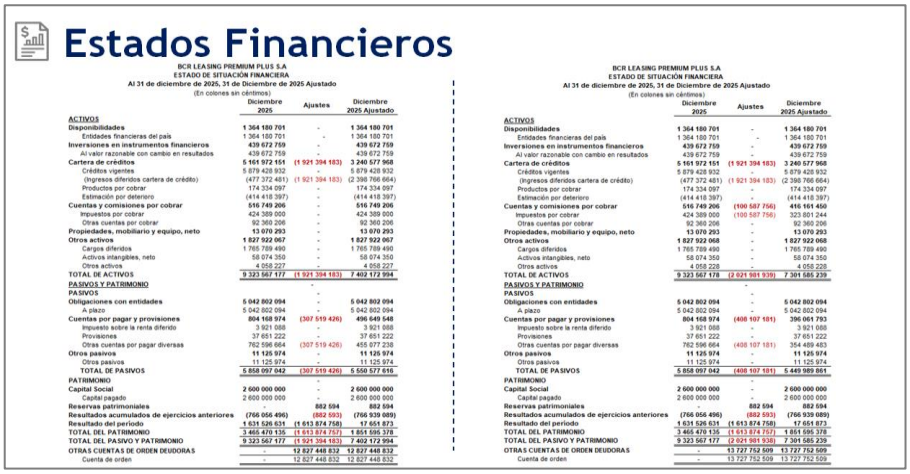

Imagen n.°4. *Estados Financieros*
Fuente: *Gerencia de la sociedad*

También dentro de la información que nosotros hicimos circular afecta porque en la lámina de pasivo y patrimonio (ver imagen n.°5), porque habíamos reportado un saldo de ¢455.0 millones, cuando lo correcto era ¢354.0 millones. En esencia ese es el elemento que quisiéramos someter a consideración de ustedes de producto de la revisión que se hizo".

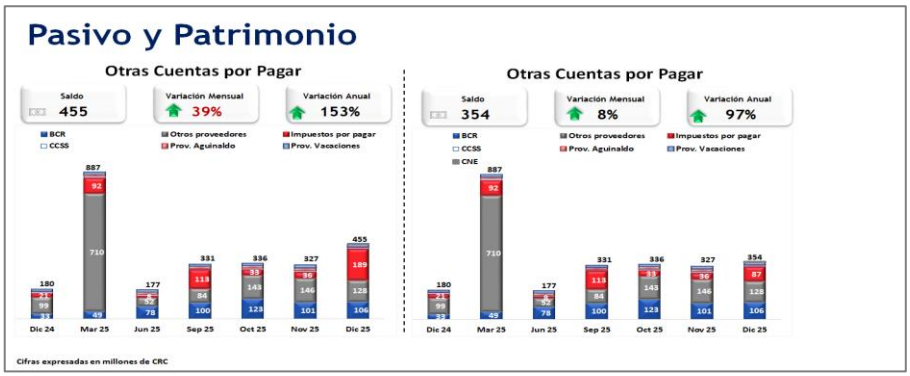

Imagen n.°5. *Pasivo y Patrimonio*
Fuente: *Gerencia de la sociedad*

(...)

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en el artículo II, punto 1, de esta sesión 05-26, que indica:

> *1.- Admitir el recurso de revisión interpuesto por el señor Carlos Phillips Murillo, sobre el acta de la sesión extraordinaria 03-26, para la revisión de la información consignada en los artículos II y III, relacionados con los ajustes de los estados financieros internos anuales ajustados a diciembre del 2025. Lo anterior, en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera y el requerimiento de análisis de la firma de Auditoría Externa.*

Segundo. Que, en el marco del proceso de auditoría externa de los estados financieros, la administración realizó diversos ajustes contables derivados de las observaciones y

requerimientos formulados por la firma de Auditoría Externa, lo cual generó distintas versiones de información financiera durante el proceso de cierre y validación, por la propia dinámica seguida en la que se solicitaron ajustes en diferentes momentos de tiempo.

Tercero. Que, producto de la secuencia temporal en la aplicación y validación de dichos ajustes, en esta Junta Directiva, en la sesión 03-26, artículos II y III, del 19 de marzo del 2026, se presentó una versión de información financiera que no incorporaba en su totalidad un asiento contable requerido, el cual afectaba partidas de activos y pasivos, sin impacto en los resultados del período.

Cuarto. Que el asiento contable omitido en la versión previamente presentada corresponde a un ajuste de naturaleza patrimonial y de exposición contable, cuya incorporación no modifica la utilidad, pérdida ni los indicadores de desempeño financiero previamente conocidos por ese Órgano Colegiado.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación de los artículos II y III, de la sesión extraordinaria 03-26, del diecinueve de marzo del dos mil veintiséis, en lo que respecta a los ajustes realizados en los estados financieros internos anuales ajustados de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte a diciembre 2025, según se detalla:

Ajustes realizados

DETALLE			
RUBRO	**Antes**	**Después**	**Diferencia**
Ingreso por realización de descuento *137.02.M - Descuento recibido por compra de cartera de crédito*	2 021 679 438	100 285 254	-1 921 394 184
Participación sobre utilidad *CNE*	61 303 018	3 661 192	- 57 641 826
Impuesto sobre la renta	350 465 356	100 587 756	- 249 877 600
Resultado del período	1 631 526 631	17 651 873	-1 613 874 758
Registro de la cartera cedida en cuentas de orden	- - -	13 727 752 509	13 727 752 509

Estados Financieros

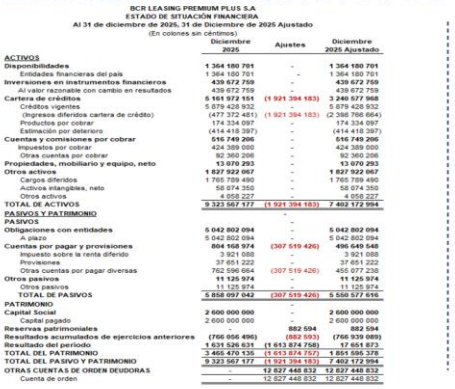

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025, 31 de Diciembre de 2025 Ajustado
(En colones sin céntimos)

	Diciembre 2025	Ajustes	Diciembre 2025 Ajustado
ACTIVOS			
Disponibilidades	1 364 180 701	-	1 364 180 701
Entidades financieras del país	1 364 180 701	-	1 364 180 701
Inversiones en instrumentos financieros	439 672 759	-	439 672 759
Al valor razonable con cambio en resultados	439 672 759	-	439 672 759
Cartera de créditos	5 161 972 151	(1 921 394 183)	3 240 577 968
Créditos vigentes	5 879 428 932	-	5 879 428 932
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(477 372 481)	(1 921 394 183)	(2 398 766 664)
Productos por cobrar	174 334 097	-	174 334 097
Estimación por deterioro	(414 418 397)	-	(414 418 397)
Cuentas y comisiones por cobrar	516 749 206	-	516 749 206
Impuestos por cobrar	424 389 000	-	424 389 000
Otras cuentas por cobrar	92 360 206	-	92 360 206
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	13 070 293	-	13 070 293
Otros activos	1 827 922 067	-	1 827 922 067
Cargos diferidos	1 765 789 490	-	1 765 789 490
Activos intangibles, neto	58 074 350	-	58 074 350
Otros activos	4 058 227	-	4 058 227
TOTAL DE ACTIVOS	9 323 567 177	(1 921 394 183)	7 402 172 994
PASIVOS Y PATRIMONIO		-	
PASIVOS		-	
Obligaciones con entidades	5 042 802 094	-	5 042 802 094
A plazo	5 042 802 094	-	5 042 802 094
Cuentas por pagar y provisiones	804 168 974	(307 519 426)	496 649 548
Impuesto sobre la renta diferido	3 921 088	-	3 921 088
Provisiones	37 651 222	-	37 651 222
Otras cuentas por pagar diversas	762 596 664	(307 519 426)	455 077 238
Otros pasivos	11 125 974	-	11 125 974
Otros pasivos	11 125 974	-	11 125 974
TOTAL DE PASIVOS	5 858 097 042	(307 519 426)	5 550 577 616
PATRIMONIO		-	
Capital Social	2 600 000 000	-	2 600 000 000
Capital pagado	2 600 000 000	-	2 600 000 000
Reservas patrimoniales		882 594	882 594
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(766 056 496)	(882 593)	(766 939 089)
Resultado del período	1 631 526 631	(1 613 874 758)	17 651 873
TOTAL DEL PATRIMONIO	3 465 470 135	(1 613 874 757)	1 851 595 378
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9 323 567 177	(1 921 394 183)	7 402 172 994
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	12 827 448 832	12 827 448 832
Cuenta de orden	-	12 827 448 832	12 827 448 832

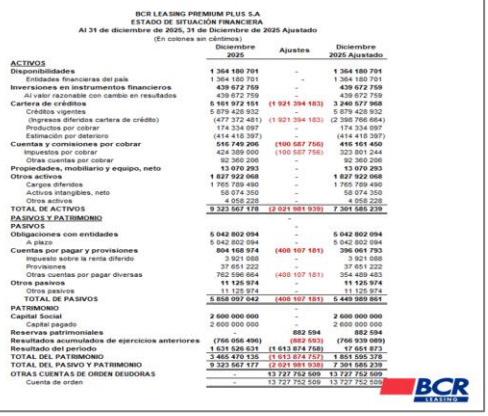

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025, 31 de Diciembre de 2025 Ajustado
(En colones sin céntimos)

	Diciembre 2025	Ajustes	Diciembre 2025 Ajustado
ACTIVOS			
Disponibilidades	1 364 180 701	-	1 364 180 701
Entidades financieras del país	1 364 180 701	-	1 364 180 701
Inversiones en instrumentos financieros	439 672 759	-	439 672 759
Al valor razonable con cambio en resultados	439 672 759	-	439 672 759
Cartera de créditos	5 161 972 151	(1 921 394 183)	3 240 577 968
Créditos vigentes	5 879 428 932	-	5 879 428 932
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(477 372 481)	(1 921 394 183)	(2 398 766 664)
Productos por cobrar	174 334 097	-	174 334 097
Estimación por deterioro	(414 418 397)	-	(414 418 397)
Cuentas y comisiones por cobrar	516 749 206	(100 587 756)	416 161 450
Impuestos por cobrar	424 389 000	(100 587 756)	323 801 244
Otras cuentas por cobrar	92 360 206	-	92 360 206
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	13 070 293	-	13 070 293
Otros activos	1 827 922 068	-	1 827 922 068
Cargos diferidos	1 765 789 490	-	1 765 789 490
Activos intangibles, neto	58 074 350	-	58 074 350
Otros activos	4 058 228	-	4 058 228
TOTAL DE ACTIVOS	9 323 567 178	(2 021 981 939)	7 301 585 239
PASIVOS Y PATRIMONIO		-	
PASIVOS		-	
Obligaciones con entidades	5 042 802 094	-	5 042 802 094
A plazo	5 042 802 094	-	5 042 802 094
Cuentas por pagar y provisiones	804 168 974	(408 107 181)	396 061 793
Impuesto sobre la renta diferido	3 921 088	-	3 921 088
Provisiones	37 651 222	-	37 651 222
Otras cuentas por pagar diversas	762 596 664	(408 107 181)	354 489 483
Otros pasivos	11 125 974	-	11 125 974
Otros pasivos	11 125 974	-	11 125 974
TOTAL DE PASIVOS	5 858 097 042	(408 107 181)	5 449 989 861
PATRIMONIO		-	
Capital Social	2 600 000 000	-	2 600 000 000
Capital pagado	2 600 000 000	-	2 600 000 000
Reservas patrimoniales		882 594	882 594
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(766 056 496)	(882 593)	(766 939 089)
Resultado del período	1 631 526 631	(1 613 874 758)	17 651 873
TOTAL DEL PATRIMONIO	3 465 470 135	(1 613 874 757)	1 851 595 378
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9 323 567 177	(2 021 981 938)	7 301 585 239
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	13 727 752 509	13 727 752 509
Cuenta de orden	-	13 727 752 509	13 727 752 509

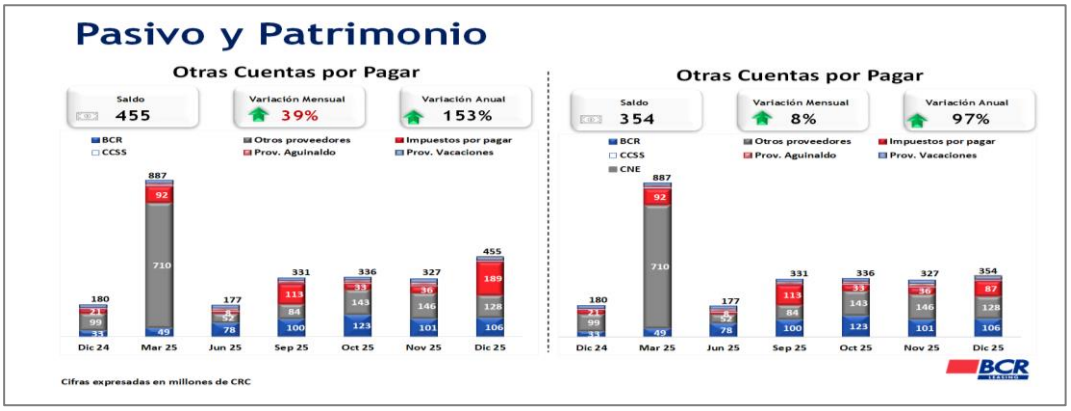

2.- Autorizar la sustitución del informe relacionado con los ajustes realizados en los estados financieros internos anuales ajustados de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte a diciembre 2025, a efectos de que sea actualizado en el expediente digital de la sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 01-26CCA, del 22 de enero del 2026; de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto c, *Asuntos del comité de apoyo*, punto c.1, resumen de asuntos conocidos por el Comité Corporativo Auditoría, en la reunión 01-26 de dicho Comité, celebra el 22 de enero del 2026 como un tema público. Una vez circulados los documentos, ¿hay algún comentario u observación al mismo? No habiendo comentarios, daríamos por conocido el informe de temas tratados por el Comité Corporativo de Auditoría. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable;*

asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.

En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 01-26CCA del 22 de enero del 2026; de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Alejandra Díaz Murillo, ejecutiva de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR**, para presentar a conocimiento del directorio, el documento fechado 11 de febrero del 2026, que contiene el *Procedimiento interno para la gestión de solicitudes de plazas nuevas ante la juntas directivas generales*, el cual fue conocido por la Junta Directiva General, en la sesión 61-25, artículo IX, del 8 de diciembre del 2025.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Antecedentes

- *En la sesión 48-25 del 06 de octubre del 2025 se dispuso, encargar a la Gerencia General, a la Subgerencia de Negocios y la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentar una propuesta de metodología de alcance conglomerado, para la solicitud de plazas nuevas, tanto a la Junta Directiva General como a las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, la cual incluya aspectos como, pero no lo limitado a ellos, revisión de todas las áreas que intervienen en el proceso, así como factores en temas de eficiencia, ingresos y presupuesto, para lo cual deberán tomar en cuenta los comentarios de los señores directores que constan en la parte expositiva de este acuerdo.*
- *El Reglamento Autónomo del Banco de Costa Rica, en el capítulo VI selección de personal, ascensos, traslados, permutas y creación de plazas nuevas, establece en el artículo 29 lo siguiente:*

Creación de plazas nuevas

Solamente la Junta Directiva General tiene competencia para autorizar la creación o eliminación de plazas. Toda solicitud de plaza nueva deberá estar respaldada en un estudio técnico que justifique la necesidad y conveniencia de su creación. La Gerencia General emitirá las disposiciones administrativas aplicables para solicitar la creación de una plaza y su posterior uso.

En atención a lo anterior, se define un documento normativo que estandariza el procedimiento para la presentación y aprobación de plazas presupuestarias ante la Junta Directiva General. Lo anterior fue aprobado por la Junta Directiva General en la sesión 61-25, del 8 de diciembre del 2025.

Objetivo

Establecer un procedimiento interno para la presentación y aprobación de solicitudes de plazas presupuestarias nuevas que realiza el Conglomerado Financiero BCR ante las juntas directivas correspondiente, garantizando transparencia, uniformidad, alineación estratégico y cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

Alcance

A nivel del Conglomerado Financiero BCR.

Conceptos

***Plaza:** partida presupuestaria (código numeral) que administra la Gerencia Corporativa de Capital Humano, a la cual se asigna el cargo, categoría, presupuesto requerido y área a la que estaría perteneciendo. Cuando se trata de creación de plazas, una vez se comunique el acuerdo de la Junta Directiva, se crea la partida correspondiente conforme lo acordado en firme.*

***Partida sueldos fijos:** partida permanente en la organización para la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, tiene plazo indefinido y forma parte dentro de las plazas como parte de la dinámica de la organización.*

***Partida servicios especiales:** partida que se otorga al personal profesional, técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, como por ejemplo proyectos con una fecha de inicio y fin establecida, que mantienen una relación laboral por un período determinado.*

***Partida suplencia:** partida que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido.*

***Asignación presupuestaria:** valor monetario de los ingresos y gastos incluidos en el presupuesto del Banco, según los clasificadores vigentes y para cada uno de los niveles de desagregación de la estructura programática.*

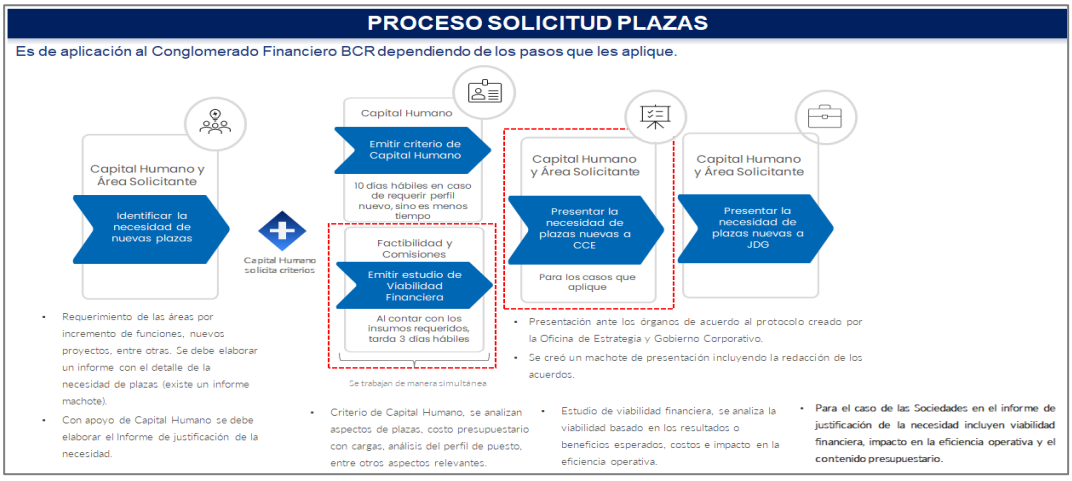

Consideraciones

- ***Asignación presupuestaria:*** *Para el caso de las Sociedades, en el informe de justificación de la necesidad debe señalar si se cuenta con el contenido presupuestario requerido, o gestionar el mismo para asignar los recursos a las partidas presupuestarias requeridas*
- *Se cuenta con un documento donde se detalla el paso a paso del Procedimiento interno para la gestión de solicitudes de plazas nuevas ante las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, plazos y responsables.*
- *Se creó un formato de informe machote para la justificación de la necesidad y una presentación base con la información mínima que debe contener, así como la propuesta mínima de redacción de acuerdos ante las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto e, *Asuntos Informativos*, Gerencia Corporativa de Capital Humano del Banco de Costa Rica, punto e.1 *Procedimiento interno para la gestión de solicitud de plazas nuevas, ante las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.* Es un tema público, nos lo va a exponer don Fernando Trejos y está invitada doña Alejandra Díaz. Bienvenidos a ambos.

Compañeros, igual, esto es un tema Conglomerado. No sé si ustedes quieren que tengamos la presentación y si no le solicitaríamos a don Fernando (Trejos) y a doña Alejandra (Díaz Murillo) irnos directamente a la propuesta de acuerdo".

Por su parte, el señor **Juan Carlos Solís Chinchilla** expresa: "Vamos a la propuesta, yo estoy de acuerdo".

De seguido, el señor **Rafael Fernanández Zamora** externa: "Yo este tema por ser de corporación o de grupo Conglomerado, ya yo lo conocí en otro… en detalle en otra Junta Directiva, por lo tanto, de mi parte estoy de acuerdo. Gracias".

A lo cual, indica don **Carlos Phillips**: "Gracias, igual de mi parte, ya había sido visto en sesión de otra subsidiaria. Entonces, doña Alejandra, le agradezco por favor si pasamos a la propuesta de acuerdo".

Por su parte, el señor **Juan Carlos Solís** acota: "Correcto, de mi parte también".

Así las cosas, la señora **Alejandra Díaz Murillo** manifiesta: "Gracias, buenas tardes a todos. Espero que se encuentren muy bien. Sí, ya hemos pasado por todas las juntas directivas de las diferentes subsidiarias y los acuerdos o las propuestas de acuerdos, es dar conocida la propuesta de un procedimiento interno que se creó para toda la gestión de solicitudes de plazas nuevas que hagan todos los miembros del Conglomerado de las diferentes juntas directivas.

En este caso, asignar a todos los gerentes generales de las subsidiarias gestionar toda solicitud que tengan de plaza nueva, que lo hagan por medio de la Gerencia (Corporativa) de Capital Humano, que va a ser el responsable de llevar todo el control de que este procedimiento se cumpla y se lleve a cabo y, acuerdo en firme, si lo tienen a bien".

El señor **Phillips Murillo** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo, compañeros?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Finalmente, expresa don **Carlos Phillips**: "De acuerdo, muchas gracias, doña Alejandra".

Por su parte, la señora **Alejandra Díaz** dice: "Gracias a ustedes, buena tarde".

Acto seguido se suspende la comunicación con la señora Alejandra Díaz.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la creación y eliminación de plazas presupuestarias son de competencia de la Junta Directiva General y de acuerdo con el pendiente de la sesión 48-25, del 6 de octubre del 2025, se crea un procedimiento interno de información mínima requerida para elevar solicitudes de plazas nuevas a las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

Segundo. Que, la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo BCR estableció un protocolo de comportamiento en órganos colegiados para asegurar que se utilice la presentación estándar y la información que se eleva sea oportuna, suficiente, relevante e integra para la toma de decisiones.

Tercero. Que, de previo a elevar la solicitud de plazas el área solicitante debe analizar si es viable mejorar algún proceso, si se puede automatizar algún proceso actual en la oficina que permite suplir la necesidad identificada con recurso interno o valorar si es viable que pueda brindar el servicio desde BCR Logística.

Cuarto. Que, el área solicitante de previo a realizar la solicitud de plazas presupuestarias debe validar si es posible cubrirla con recursos internos, optimizando la organización.

Quinto. Que, el área solicitante debe analizar en conjunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, si la necesidad de la plaza nueva corresponde a la modalidad de sueldos fijos o servicios especiales, en caso de que la modalidad sea de servicios especiales se debe señalar el plazo requerido (Inicio y fin).

Sexto. Que, si la solicitud de la plaza nueva es en la modalidad de servicios especiales, en el acta de Junta Directiva se debe señalar que los movimientos de personal se estarían realizando de manera temporal durante el plazo del proyecto o necesidad.

Sétimo. Que, si la modalidad de la solicitud de la plaza nueva es en servicios especiales por un tiempo determinado, al finalizar y si no se solicita la ampliación del plazo, debe quedar constando en el acuerdo que se elimina la plaza. Caso contrario si la plaza no tiene un plazo establecido y se dejara de utilizar para el fin que fue solicitada, pasa a la administración de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR.

Octavo. Que, cada sociedad debe validar si se cuenta con el contenido presupuestario requerido para las plazas nuevas, previo a elevarlo a solicitud de aprobación de la Junta Directiva, en caso de que no se cuente con el presupuesto revisará la posibilidad de realizar la modificación presupuestaria correspondiente.

Noveno. Que, el *Procedimiento interno para la gestión de solicitudes de plazas nuevas ante las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR* fue aprobado por la Junta Directiva General, en la sesión 61-25, del 8 de diciembre del 2025.

Décimo. Que, la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR será la encargada de garantizar que el procedimiento explicado se cumpla, con el fin de garantizar la estandarización en el proceso de solicitud de plazas nuevas ante las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR.

Undécimo. Que, el *Procedimiento interno para la gestión de solicitudes de plazas nuevas ante las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR* fue explicado a los gerentes generales en reunión el pasado 22 de diciembre del 2025.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta del *Procedimiento interno para la gestión de solicitudes de plazas nuevas ante las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR,* aplicable a BCR Leasing Premium Plus S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir al gerente de BCR Leasing Premium Plus S.A., para que de conformidad con lo dispuesto en el *Procedimiento interno para la gestión de solicitudes de plazas nuevas ante las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR*, gestione la solicitud de plazas nuevas por medio de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, quien será la responsable de llevar el control de que este procedimiento se cumpla.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **José Coto Silesky** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 23 de marzo del 2026, que contiene el informe del cierre anual de gestión 2025 de la Auditoría Interna de BCR Leasing. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencia, SIG-21. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Auditoría Interna, pasamos al punto e.3, informe de cierre anual de gestión 2025. Atiende el SIG-21. Es un tema confidencial [sic], nos lo expone don José Coto. Adelante don José".

Acto seguido, el señor **José Coto Silesky** externa: "Gracias, buenas tardes. En esta oportunidad, me corresponde presentar el informe de fin de gestión del periodo 2025, atendiendo temas de normativa de la *Ley General de Control Interno* y también del *Reglamento de organización y funcionamiento* de esta Auditoría, que me pide hacer este tipo de labor de rendición de cuentas.

Básicamente, esta presentación versa sobre lo que fue la gestión 2025 en aspectos estratégicos, financieros y operativos relevantes, un resumen de la atención del plan 2025, resumen de informes y compromisos tanto de esta Auditoría como de otras áreas de control y algunas reflexiones sobre los retos que tiene esta Auditoría Interna a futuro. Esta presentación consta en el informe correspondiente con el detalle necesario para conocimiento de este foro, y también hay un resumen y anexos que también acompañan este informe. Voy a abocarme a hacer un resumen ejecutivo, sin embargo, si ustedes lo tienen a bien, podríamos profundizar en algún punto en particular (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Agenda
Fuente: Auditoría Interna

Básicamente, dentro de los datos estratégicos, hacer comentarios sobre lo que es la cobertura del primer año estratégico. Yo tengo un plan estratégico con un horizonte a dos años, ya cumplí el primero. Una actualización del universo auditable y en un escenario de negocio en marcha, la consolidación de la normativa que era necesaria para mi gestión. En datos operativos, me referiré sobre la cobertura del plan de labores, los estudios, el cumplimiento del plan operativo y la cobertura justamente del universo auditable en aclaración, de que en esta oportunidad, no se determinaron afectaciones para que me condicionaran el cumplimiento del plan (ver imagen n.°2).

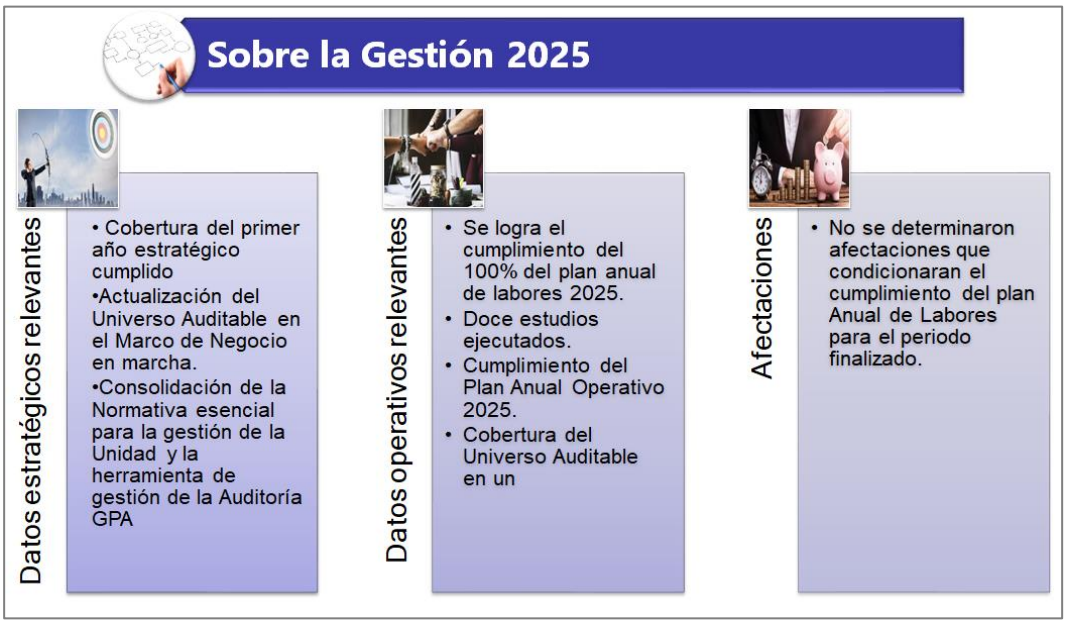

Imagen n.°2. Sobre la Gestión 2025
Fuente: Auditoría Interna

Básicamente, en esta primera lámina (ver imagen n.°3), hacer una referencia sobre cómo estuvo compuesto el plan anual de labores, con siete estudios obligatorios previstos, de los cuales, los siete se realizaron, cinco estudios por riesgo igual fueron realizados en su totalidad y también la atención de un estudio especial que se solicitó en este directorio para tener temas de lo que fue la compra de la cartera Desyfin desde el punto de vista de riesgos. Básicamente, hacer una referencia de la utilización de los tiempos presupuestados para los estudios de Auditoría y los servicios de Auditoría, que fue un 97 %.

Y, se puede observar que hubo una atención importante o una inversión importante de los tiempos en temas de servicios de Auditoría, planificación y desarrollo, seguimientos y servicios preventivos. La cobertura del universo auditable para el primer año 2025, fue de 31 unidades auditables, de las 48 que tengo mapeadas en mi haber, que correspondió a este primer año, un 65 % de cobertura.

Y, acá en la parte de abajo dejo consignado cómo fue la distribución de los presupuestos de días y justamente los días utilizados, en los presupuestados y los reales, tomando en consideración los estudios por riesgo, los estudios obligatorios, estudios especiales, seguimientos y otras acciones sobre la planificación y desarrollo de la Auditoría".

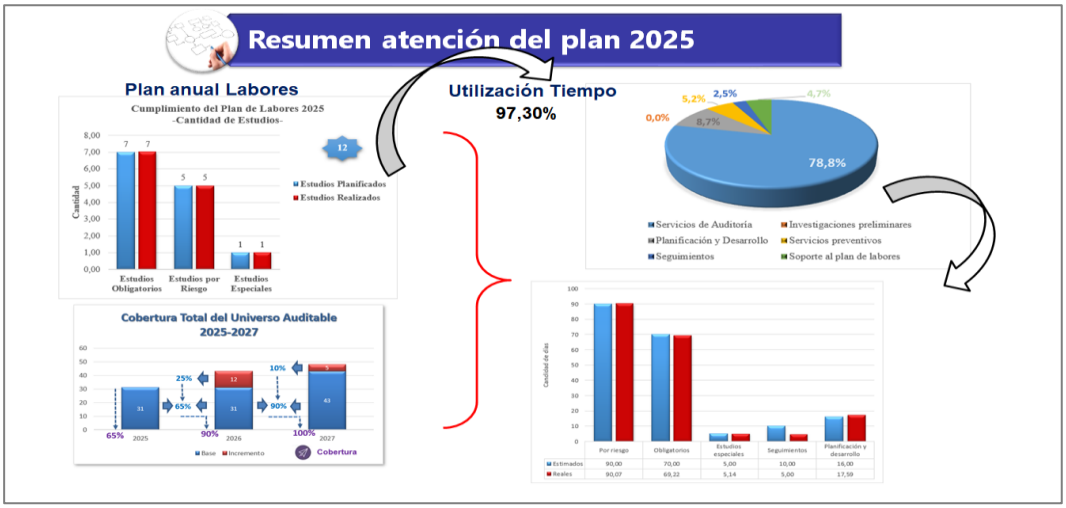

Imagen n.°3. Resumen atención del plan 2025
Fuente: Auditoría Interna

Además, el señor **Coto Silesky** externa: "Esta segunda lámina (ver imagen n.°4) hace más referencia general sobre aspectos de asesorías, que versaron en 14 servicios, principalmente sobre aspectos de actualización de normativa del Conglomerado (Financiero BCR) y de esta subsidiaria, apertura y cierre de libros e indicarles que no hubo procesos de investigaciones preliminares y tampoco durante el 2025 se recibieron denuncias.

Yo tengo un canal de un correo electrónico, donde está consignado para hacer algún tipo de denuncia, en el cual, en su momento, es importante indicar que lo hice de conocimiento del personal de la Auditoría [sic] (subsidiaria), que existe este, con la normativa que regula el tema de denuncias y también está publicado dentro de la página informativa de esta subsidiaria.

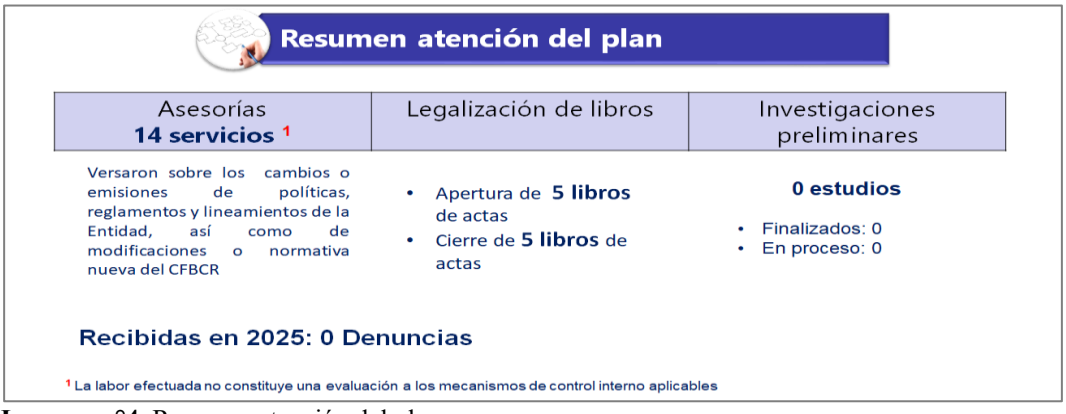

Imagen n.°4. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna

Acá una referencia sobre los resultados de la autoevaluación anual de la calidad que dice que derivaron en dos planes de atención, uno sobre acciones para un mejor entendimiento del funcionamiento de la Auditoría Interna hacia las instancias auditadas, que ya lo completé, y el segundo, ausencia de procedimientos de Auditoría Interna que también fue atendido de conformidad (ver imagen n.°5).

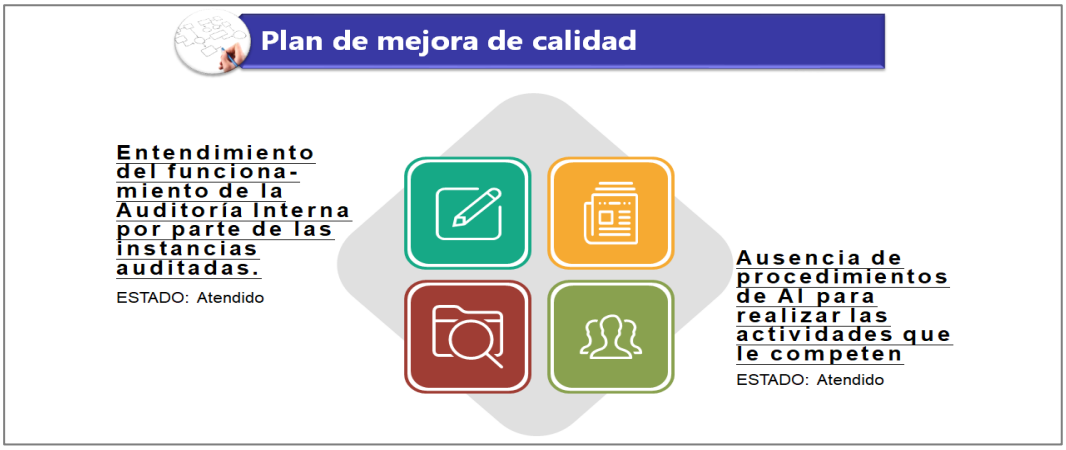

Imagen n.°5. Plan de mejora de calidad
Fuente: Auditoría Interna

Sobre lo que es el plan estratégico 2025-2026, indicarles, tal vez hacer una referencia a lo que tengo establecido, dos objetivos estratégicos, uno que está enfocado a lo que es orientar los esfuerzos a una auditoría de procesos de mayor riesgo y contribución estratégica, y otro objetivo estratégico orientado hacia la mejora de la calidad de los servicios de Auditoría de conformidad con el marco de gestión.

Para el 2025, cada objetivo tenía un peso de un 35 % y se cumplió el avance a cabalidad para este primer año, conformándose así un 70 % previsto y cumplido. Y el plan operativo, que son las actividades que dan sustento a justamente el plan estratégico, se cumplieron en un 100 % (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Plan estratégico 2025-2026
Fuente: Auditoría Interna

Asimismo, don **José Coto** indica: "Acá hacer una referencia sobre lo que es el plan de formación para este 2025, logré la cobertura del 50 % en la atención del programa de capacitación SAGO (Universidad Corporativa) en lo que es el eje general de aprendizaje, visión integral y crecimiento, que se completó un 100 %, y el eje experto que estaría retomándolo para los periodos 2026 y 2027 (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Atención del plan de formación
Fuente: Auditoría Interna

Esta es la referencia del cuadro gerencial de la Auditoría Interna que, incorpora aspectos del cumplimiento de la estrategia (ver imagen n.°8), indicadores de responsabilidades y otros indicadores que también son incorporados por (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano. Y en términos generales, nada más mencionar que, tuve un alcance del 98.63 %, es importante indicar que la información que da soporte a este cuadro fue validada en su momento por la división de Capital Humano.

Imagen n.°8. Cuadro Gerencial del Auditor 2025
Fuente: Auditoría Interna

Ahora, propiamente, en lo que son los informes que se emitieron durante el periodo, puedo indicar que se emitieron 11 informes, tres de riesgo alto, seis de riesgo medio y dos de riesgo bajo y acá, les consigno en pantalla (ver imagen n.°9), sobre los temas que cubrieron estos informes, prácticamente en atención al plan de labores sobre temas de gobierno corporativo y gestión estratégica. Tema que hice una presentación ante este órgano de dirección, operaciones de arrendamiento, contratación pública, gestión comercial, riesgo, cumplimiento, ley 7786, presupuesto institucional y gestión financiera y contable.

Imagen n.°9. Resumen informes emitidos
Fuente: Auditoría Interna

Hago también referencia a las evaluaciones y opiniones sobre el diseño de efectividad del gobierno de riesgos y control interno que son incorporados dentro de cada uno de los servicios de Auditoría y buscan siempre medir el nivel de madurez y oportunidades de mejora, en lo que es el sistema de control interno de la entidad. Aquí es importante indicar que en muchos de los estudios de auditorías van muy abocados a la solicitud de la formalización de procedimientos y gestión de riesgo operativo como parte de la búsqueda de la maduración del Sistema de Control Interno (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna

También esta Junta Directiva conoció en su momento el informe de la Ley 7786 y sus reformas y el plan realizado de conformidad con el programa anual de evaluación, con los objetivos que también este órgano de dirección conoció y que fueron conocidos los resultados el pasado 27 de noviembre del 2025 (ver imagen n.°11).

Imagen n.°11. Resumen atención del plan (2)
Fuente: Auditoría Interna

Tal vez acá indicarles sobre los compromisos que fueron implementados durante el periodo de 2025 que fueron nueve compromisos, cuatro de riesgo alto, cuatro de riesgo medio y uno de riesgo bajo, para los temas que se muestran en pantalla sobre hallazgos en su momento, de la Auditoría del Banco, cuando estuvo con el recargo. Temas de Carta de Gerencia, que yo estuve dándoles seguimiento en aquella oportunidad, gestión financiera contable y gobierno corporativo y gestión estratégica (ver imagen n.°12)".

Imagen n.°12. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna

Asimismo, manifiesta don **José Coto**: "Acá sí hacer referencia, a los compromisos que aún continúan en seguimiento de la población de hallazgos en proceso de seguimiento, recordemos que esta es una fotografía al 31 de diciembre, había 10 compromisos, de los cuales cinco se encontraban vencidos y había un informe en proceso de atención, en ese momento, no se encontraba en estado vencido, era del área comercial. Acá les consigno los temas de los asuntos que están en proceso de atención al 31 de diciembre, indicar que, de ahí a la fecha, solo un tema ha sido atendido, los demás permanecen todavía en proceso de atención.

Y acá también hacer la anotación de que no conocimos temas pendientes de atender con la Contraloría General de la República y la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y con la Auditoría Externa se mantienen seis planes de acción en seguimiento, de los cuales cuatro se encuentran en estado vencido. El detalle de estos compromisos están en el informe que acompañan esta presentación (ver imagen n.°13).

Imagen n.°13. Resumen compromisos (2)
Fuente: Auditoría Interna

Algunos retos que tiene la Auditoría Interna sería la oportunidad y la calidad de las necesidades de negocio, adopción de enfoques digitales, éste irá abarcándose conforme vaya madurando el negocio en términos de tecnología, mejora continua en los procesos de Auditoría, busca de optimización de gestión y, mayor especialización en apoyo a los servicios preventivos (ver imagen n.°14). Esto sería don Carlos y señores directores, la presentación de mi parte, les dejo acá en pantalla los considerandos por si tienen alguna consulta (ver imagen n.°15)".

Imagen n.°14. Retos de la Auditoría Interna
Fuente: Auditoría Interna

Imagen n.°15. Considerandos
Fuente: Auditoría Interna

El señor **Carlos Phillips** dice: "Don Rafael".

Acto seguido, el señor **Rafael Fernández Zamora** acota: "Sí, muchas gracias. Muchas gracias don José, muy amplia su explicación. Yo solo quisiera recomendar, si es posible, dos aspectos para la Auditoría Interna. Uno, debido a la situación que tuvimos ahora, reciente, en este año, con el tema de la cartera y todo, yo sí creo que sería bueno que nuestro auditor se especialice o tenga algún tipo de capacitación importante en materia de contabilidad y finanzas de la parte de leasing, propiamente para estos aspectos, como vimos y normas que puedan estar afectando, creo que es evidente que, en este caso, que nos vieron los auditores externos, se evidencia que es necesario tener ese expertise, esa persona que nos da su consejo tan importante como es la Auditoría Interna.

Y dos, creo que sería importante como lo he hecho en otros consejos, yo abogo mucho por la auditoría preventiva, o sea que tengamos más criterios técnicos de la Auditoría previo a que sucedan hechos o circunstancias y no la auditoría posterior. Y entonces, nada más recomendarles, si es posible, que tome en cuenta entre sus planes de trabajo, estos dos aspectos que creo son esenciales para el buen funcionamiento de Leasing y del trabajo tan bueno que hace la Auditoría. Gracias".

En ese sentido, el señor **Carlos Phillips** externa: "Gracias don Rafael. ¿Algún otro comentario, consulta a lo presentado? Adelante, don José (Coto)".

Al respecto, el señor **José Coto** manifiesta: "Gracias don Carlos, tal vez si me permite referirme un poco al tema de don Rafael. Claro que sí, el tema de capacitación es un tema que lo tengo en el radar, el año pasado fue un año que hubo que hacer cierta colaboración con la administración, entonces sostuvimos un poco el tema de la capacitación, pero sí tengo claro que es importante que no solo para este tema, sino para muchos temas que la misma normativa requiere y por normas internacionales el auditor interno debe atender un plan de formación y eso va muy ligado a ese segundo punto que usted dice don Rafael sobre la auditoría preventiva. Ese es un enfoque que, el marco estratégico mío, mi experiencia tiene que ir evolucionando hacia los servicios preventivos, más que los servicios de auditoría, así como lo tiene conceptualizado la Contraloría.

Aun así, es importante el esfuerzo que ha hecho mi persona en algunos de estos temas de siempre mantener una visión prospectiva de los temas y tal vez muestra de ello, son algunos de los informes. Y tal vez puntualizo mucho en el informe que conoció esta Junta Directiva cuando hice la presentación del tema de gobierno corporativo y gestión estratégica, me parece que fue un informe que iba mucho en aras de la parte preventiva y, aun así, incluso hay ahorita informes que también están muy enfocados al negocio y que estoy seguro de que tienen un enfoque prospectivo y de mucho valor para la parte de la gestión comercial. Igual, tomo nota de su comentario y también agradecerle sus palabras".

Adicionalmente, el señor **Juan Carlos Solís Chinchilla** externa: "Una pregunta, usted se puede regresar a la filmina anterior, por favor, la de los considerandos (en referencia a la imagen n.°15) y el número cinco dice: *En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría Interna de BCR Leasing hizo exposiciones puntuales para enterar al Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva*. Viendo su exposición, yo no sé, a mí no me queda totalmente claro, cuáles son esos dos, tres riesgos altos y cuál es la elipticidad de esos riesgos y cuándo los vamos a subsanar y cuáles son las implicaciones que tiene para el negocio en marcha de la sociedad. Me pareció que, en toda la presentación, se habló mucho de riesgos altos, riesgos bajos esto, pero no veo ese cuadro resumen en donde nos dice: 'mire, estos son los tres riesgos que están muy altos, tienen una criticidad de tanto y tienen implicaciones de tanto y van a estar subsanados en tal fecha'".

En respuesta a la consulta, el señor **Coto Silesky** explica: "Ok, sí, es una muy buena pregunta don Juan Carlos. Los temas están incorporados dentro del informe, algunos de esos temas en su momento, yo los comenté en este foro, en sesiones anteriores y están ahí consignados. A eso me refería yo que, en los casos de situaciones de alto riesgo, Auditoría BCR Leasing hizo exposiciones.

Eso fue en algún momento en particular de las sesiones del año 2025 que hice referencia. Ahora, de igual manera, en los anexos y en el informe está el detalle de esas presentaciones e incluso cuáles de esos hallazgos de alto riesgo se encuentran con las fechas de compromiso y si están en estado de vencido. Si ustedes gustan, me puedo referir a los mismos o los dan ustedes por recibidos en el informe don Juan Carlos".

En consecuencia, don **Juan Carlos Solís** dice: "Sí, o sea, más que todo es una sugerencia, el informe está así muy completo y yo le sugeriría hacer un cierre, es un pequeño cuadro, en donde dicho el informe, este sería el resumen de la situación a hoy, no está de más, es cierto, estoy seguro de que ya lo vimos y todo. Pero debería de ser parte de este informe, es más que todo una sugerencia".

A lo cual, don **José Coto** expresa: "Perfecto, le entendí don Juan Carlos, si usted gusta, con corte al 30 de junio, voy a incorporar dentro del informe, si le parece, un cuadro de detalle, para aquellos temas de alto riesgo que, aunque están incorporados en el informe, adjunto a esta presentación, también para hacerlos de referencia y de comentario a este foro si le parece y tomo en cuenta su recomendación".

El señor **Juan Carlos** indica: "Muchas gracias".

A lo cual, el señor **Coto Silesky** responde: "A usted, don Juan Carlos".

Así las cosas, don **Carlos Phillips** dice: "Gracias, don Fernando".

Por su parte, el señor **Fernando Solano Jiménez** manifiesta: "Gracias, don Carlos, es que yo quería aprovechar la consulta que hace don Juan Carlos relacionada con fechas, y ya bien lo advertía don José, que hay algunos de los compromisos que están vencidos, y sin ánimo de alargar mucho, lo que quisiera tal vez dejar constando y para tranquilidad de ustedes es que nosotros desde la administración estamos redoblando esfuerzos para atenderlo, han pasado cosas que ustedes las conocen bastante bien, que nos han desviado la atención.

El compromiso de nosotros para este año era retomar fuerte la atención de esos compromisos, no solo los de Auditoría Interna, también los de (Auditoría) Externa, como bien lo refería e incluso algunos a nivel de riesgo. Aquí hay compromisos en varias dimensiones, hay esfuerzos que se tienen que hacer y, la atención, sabemos que es súper importante, cuesta un poco competir y no lo digo a modo excusa, simplemente nada más que para nosotros es un hecho, es una realidad, cuesta competir con el día a día, pero, sepan que estamos redoblando esfuerzos nuevamente, repito, para poder atender todo y dejar todo esto listo en este semestre. No nos alcanzó en el primer trimestre que era nuestra meta a inicios de año, pero ya una vez allanado el tema con la Auditoría Externa, ya podríamos abocarnos nuevamente a atender esto".

El señor **Phillips Murillo** agradece la respuesta e indica: "Gracias Fernando ¿Alguna otra consulta o comentario? Pasaríamos a la propuesta de acuerdo y en considerandos, lo solicitado por don Juan Carlos para hacer el cierre".

Finalmente, el señor **José Coto** expresa: "La propuesta de acuerdo sería dar por conocido el informe de labores 2025 de la Auditoría Interna de BCR Leasing, que comprende avance y logros en los informes que les presento en pantalla (ver imagen n.°16) cada uno de ellos y dar por atendido el SIG-21 del Sistema de Información Gerencial de la entidad".

Imagen n.°16. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Además, el señor **Carlos Phillips** señala: "Gracias y perdón que no mencioné también tomar en cuenta las observaciones señaladas por don Rafael cuando tuvo la palabra. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la *Ley General de Control Interno* 8292 en su artículo 22, inciso g, establece que una de las competencias de la Auditoría Interna es: Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos.

Segundo. Que, conforme el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*, corresponde al auditor interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría y posteriormente a la Junta Directiva, el informe anual de la ejecución del plan de labores y sus recomendaciones.

Tercero. Que, la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., presentó el informe de avance con corte al 30 de junio del 2025, sobre la atención del Plan de labores y el estado de los compromisos de la administración tanto al Comité Corporativo de Auditoría como a este Órgano de Dirección (AUDLSG-027-2025 del 10 de julio del 2025 y AUDLSG-030-2025 del 05 de agosto del 2025, respectivamente).

Cuarto. Que, este informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2025 fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-26, del 24 de marzo del 2026, instruyendo al auditor interno, presentar los resultados de este informe ante la Junta Directiva de la Entidad.

Quinto. Que, en los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., hizo exposiciones puntuales para enterar al Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva.

Sexto. Que, en el informe de avance del plan de labores, con corte al 30 de junio del 2026, se incorporará un cuadro detallado para temas de alto riesgo.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de cierre anual de labores del periodo 2025 de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-21, que comprende avances y logros en:

- ✓ Plan Estratégico 2025-2026.
- ✓ Plan Operativo 2025.
- ✓ Cobertura del Universo de Auditoría al 2025.
- ✓ Cumplimiento del Plan Anual de Labores 2025.
- ✓ Resultado del Cuadro Gerencial del auditor interno.
- ✓ El estado de los compromisos de la administración con la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Entidades Financiera y la Auditoría Externa, al 31 de diciembre del 2025.

2.- Tomar nota de las recomendaciones planteadas por el señor Rafael Fernández Zamora, con respecto a la inclusión en los planes de trabajo de la Auditoría Interna, la especialización y capacitación del señor auditor interno en materia de contabilidad y finanzas relacionadas con leasing; así como la realización de auditorías preventivas, en las cuales se elaboren criterios técnicos de la Auditoría Interna previo a que sucedan hechos o circunstancias en la sociedad.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 25 de marzo del 2026, que contiene los estados financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte a enero y febrero del 2026. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

Para la presentación de este tema, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Vanessa Campos Calderón; gestora contable y presupuestario.

Seguidamente, se detalla el informe presentado por la Gerencia de la sociedad:

Antecedentes

La presentación del informe financiero ante el Comité Corporativo de Auditoría se realiza en atención al acuerdo tomado en la sesión No. 11-24, , artículo IX, punto 2, celebrada el día 23 de agosto de 2024.

En atención a lo establecido en el numeral 10, artículo 25 del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, interesa señalar lo siguiente:

- *Cambios contables del periodo: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Estimaciones contables: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Ajustes producto del proceso de auditoría: Se realizaron ajustes derivados del criterio de la auditoría externa, respecto al tratamiento contable de la cesión de cartera realizada en el mes de diciembre de 2025.*
- *Evaluación de la continuidad del negocio: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Cumplimiento de leyes y obligaciones: No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.*
- ***Objetivos***
  - *Presentar el resultado financiero de la sociedad*
  - *Brindar información veraz, oportuna y suficiente*
  - *Mostrar la evolución del negocio*
  - *Atender el SIG-03*

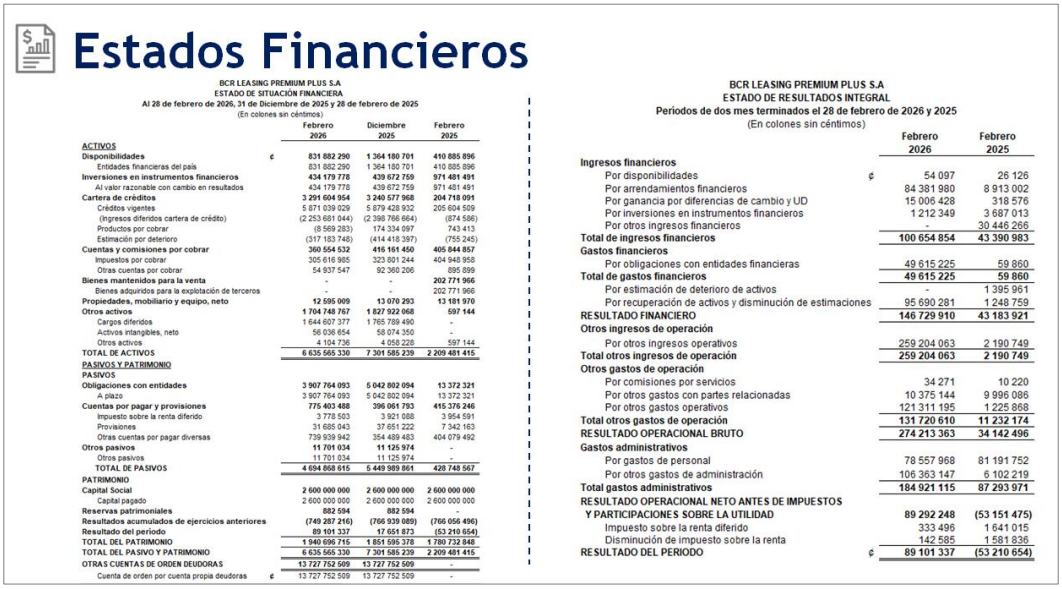

Estados Financieros

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 28 de febrero de 2026, 31 de Diciembre de 2025 y 28 de febrero de 2025
(En colones sin céntimos)

		Febrero 2026	Diciembre 2025	Febrero 2025
ACTIVOS				
Disponibilidades	¢	**831 882 290**	**1 364 180 701**	**410 885 896**
Entidades financieras del país		831 882 290	1 364 180 701	410 885 896
Inversiones en instrumentos financieros		**434 179 778**	**439 672 759**	**971 481 491**
Al valor razonable con cambio en resultados		434 179 778	439 672 759	971 481 491
Cartera de créditos		**3 291 604 954**	**3 240 577 968**	**204 718 091**
Créditos vigentes		5 871 039 029	5 879 428 932	205 604 509
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(2 253 681 044)	(2 398 766 664)	(874 586)
Productos por cobrar		(8 569 283)	174 334 697	743 413
Estimación por deterioro		(317 183 748)	(414 418 397)	(755 245)
Cuentas y comisiones por cobrar		**360 554 532**	**416 161 450**	**405 844 857**
Impuestos por cobrar		305 616 985	323 801 244	404 948 958
Otras cuentas por cobrar		54 937 547	92 360 206	895 899
Bienes mantenidos para la venta		-	-	**202 771 966**
Bienes adquiridos para la explotación de terceros		-	-	202 771 966
Propiedades, mobiliario y equipo, neto		**12 595 009**	**13 070 293**	**13 181 970**
Otros activos		**1 704 748 767**	**1 827 922 068**	**597 144**
Cargos diferidos		1 644 607 377	1 765 789 490	-
Activos intangibles, neto		56 036 654	58 074 350	-
Otros activos		4 104 736	4 058 228	597 144
TOTAL DE ACTIVOS		**6 635 565 330**	**7 301 585 239**	**2 209 481 415**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades		**3 907 764 093**	**5 042 802 094**	**13 372 321**
A plazo		3 907 764 093	5 042 802 094	13 372 321
Cuentas por pagar y provisiones		**775 403 488**	**396 061 793**	**415 376 246**
Impuesto sobre la renta diferido		3 778 503	3 921 088	3 954 591
Provisiones		31 685 043	37 651 222	7 342 163
Otras cuentas por pagar diversas		739 939 942	354 489 483	404 079 492
Otros pasivos		**11 701 034**	**11 125 974**	-
Otros pasivos		11 701 034	11 125 974	-
TOTAL DE PASIVOS		**4 694 868 615**	**5 449 989 861**	**428 748 567**
PATRIMONIO				
Capital Social		**2 600 000 000**	**2 600 000 000**	**2 600 000 000**
Capital pagado		2 600 000 000	2 600 000 000	2 600 000 000
Reservas patrimoniales		**882 594**	**882 594**	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		**(749 287 216)**	**(766 939 089)**	**(766 056 496)**
Resultado del período		**89 101 337**	**17 651 873**	**(53 210 654)**
TOTAL DEL PATRIMONIO		**1 940 696 715**	**1 851 595 378**	**1 780 732 848**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**6 635 565 330**	**7 301 585 239**	**2 209 481 415**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**13 727 752 509**	**13 727 752 509**	-
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	¢	13 727 752 509	13 727 752 509	-

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Períodos de dos mes terminados el 28 de febrero de 2026 y 2025
(En colones sin céntimos)

		Febrero 2026	Febrero 2025
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	¢	54 097	26 126
Por arrendamientos financieros		84 381 980	8 913 002
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		15 006 428	318 576
Por inversiones en instrumentos financieros		1 212 349	3 687 013
Por otros ingresos financieros		-	30 446 266
Total de ingresos financieros		**100 654 854**	**43 390 983**
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras		49 615 225	59 860
Total de gastos financieros		**49 615 225**	**59 860**
Por estimación de deterioro de activos		-	1 395 961
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones		95 690 281	1 248 759
RESULTADO FINANCIERO		**146 729 910**	**43 183 921**
Otros ingresos de operación			
Por otros ingresos operativos		259 204 063	2 190 749
Total otros ingresos de operación		**259 204 063**	**2 190 749**
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		34 271	10 220
Por otros gastos con partes relacionadas		10 375 144	9 996 086
Por otros gastos operativos		121 311 195	1 225 868
Total otros gastos de operación		**131 720 610**	**11 232 174**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**274 213 363**	**34 142 496**
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		78 557 968	81 191 752
Por otros gastos de administración		106 363 147	6 102 219
Total gastos administrativos		**184 921 115**	**87 293 971**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		**89 292 248**	**(53 151 475)**
Impuesto sobre la renta diferido		333 496	1 641 015
Disminución de impuesto sobre la renta		142 585	1 581 836
RESULTADO DEL PERIODO	¢	**89 101 337**	**(53 210 654)**

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, se finaliza telepresencia de la señora Vanessa Campos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de Información Financiera*, en el artículo 30, Responsabilidad de la información financiera, establece lo siguiente:

> *La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF.*
>
> *(...)*

Segundo. Que, en el *Código de Gobierno Corporativo* (B-117-09), en el artículo 7, Juntas Directivas de cada empresa subsidiaria y en el artículo 10, Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal, inciso a, establecen lo siguiente:

> ***Artículo 7. Juntas Directivas de cada empresa subsidiaria***
>
> *Las juntas directivas de las subsidiarias son los órganos superiores deliberativos y de dirección de cada empresa subsidiaria, y como tal, nombran al gerente general, al auditor interno, al gestor de riesgos, al oficial de cumplimiento titular y al oficial de cumplimiento adjunto. En el caso de Banprocesa el Órgano de Dirección es la Asamblea de Cuotistas.*
>
> *(...)*
>
> ***Artículo 10. Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal***
>
> *a. Junta Directiva General y juntas directivas de subsidiarias*
>
> *(...)*
>
> - *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
> - *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*
> - *Aprobar los estados financieros intermedios y anuales, individuales y consolidados; así como, los estados financieros auditados, individuales y consolidados, que se remitan a las superintendencias correspondientes, de acuerdo con lo que dispone la regulación emitida por el Conassif y las NIIF, en línea con lo establecido en el acuerdo Conassif 6-18 Reglamento de Información Financiera.*
>
> *(...)*

Tercero. Que, la Auditoría Interna de la subsidiaria realizó la revisión preliminar de las cifras a los estados financieros con corte al 28 de febrero del 2026, conforme a su plan anual de labores.

Cuarto. Que, en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-26, celebrada el 24 de marzo del 2026, fue presentada la información financiera con corte al 28 de febrero del 2026.

Quinto. Que, en el marco del proceso de Auditoría Externa correspondiente al periodo del 2025, la firma de Auditoría Externa formuló observaciones y solicitó ajustes relevantes asociados al tratamiento contable de determinadas transacciones, particularmente relacionadas

con la cesión de cartera formalizada en el mes de diciembre del 2025, cuyos efectos contables inciden en la adecuada determinación y presentación de los resultados del mes de enero del 2026.

Sexto. Que, en atención a dichas observaciones, la administración procedió a efectuar los análisis técnicos y contables correspondientes, así como los ajustes necesarios, con el objetivo de asegurar que los estados financieros reflejen de manera razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a la normativa prudencial aplicable.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros mensuales de BCR Leasing Premium Plus S.A. con corte al mes de enero y febrero del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veintitrés de abril del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 05-26, a las diecinueve horas con once minutos.